



SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO
- BOLETÍN Nº 25 - AÑO III - 8 DE NOVIEMBRE DE 2002. -

CALENDARIO ACTOS ELECTORALES ELECCIONES SINDICALES 4 diciembre de 2002

PROVINCIA DE CÁCERES

<u>CIUDAD</u>	<u>LUGAR DE CELEBRACIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>
Cáceres	C.P.R.	16/11/02	11,30h.
Plasencia	por confirmar	por confirmar	por confirmar
Navalmoral	C.P.R.	20/11/02	18,30h.
Coria	por confirmar	27/11/02	por confirmar

PROVINCIA DE BADAJOZ

<u>CIUDAD</u>	<u>LUGAR DE CELEBRACIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>
Don Benito	C.P.R.	14/11/02	18,00h
Zafra	por confirmar	20/11/02	por confirmar
Talarrubias	por confirmar	21/11/02	por confirmar
Badajoz	C.P.R.	23/11/02	11,30h.
Azuaga	por confirmar	28/11/02	por confirmar
Mérida	C.P.R.	30/11/02	11,30h.

(* Toda la información por determinar se actualizará en el próximo boletín y en la página web).

EDITORIAL

Desde que P.I.D.E. aparece en el sistema educativo extremeño constata que la problemática del interino no es más que la punta del iceberg de una intrincada red de despropósitos que afectan también al funcionario docente y cuya consecuencia inmediata es el deterioro progresivo de la calidad de la enseñanza pública de nuestra región. El embrollo es manifiesto en la falta de transparencia, con el beneplácito de las centrales sindicales existentes, en todo lo que atañe a la distribución de plazas y personas en los centros: concurso de traslados, adjudicación de vacantes, comisiones de servicio, gestión de listas de interinos...

La Plataforma de Interinos P.I.D.E. nació en un principio para reivindicar la estabilidad de un colectivo amplio de trabajadores que empezó a ser condenado desde los órganos de gestión de esta comunidad en el momento mismo en que se producen las transferencias educativas. Convertido en chivo expiatorio del callejón sin salida al que se aboca a los nuevos titulados por la falta de planificación en las titulaciones expedidas por la Universidad, el interino docente está desde entonces bajo sospecha: de incompetencia puesto que no aprueba la oposición, de innmerceda comodidad puesto que impide que otros más capaces accedan a un puesto docente y otras lindezas que no viene al caso recordar.

El interino, imprescindible en la estrategia organizativa de los centros ya que permite flexibilidad y economía en la contratación de plantillas, no es ni siquiera reconocido como el comodín del sistema y se encuentra privado de todo derecho: ni antigüedad, ni estabilidad, ni dignidad. Es la piltrafa del sistema: usar y tirar. Por no tener, no tiene derecho a decidir ni opinar sobre las reglas del juego que le han tocado en suerte y ni siquiera se le concede un mínimo de transparencia en las pruebas de oposición que lo ejecutan sin remedio. Como la situación de los interinos docentes no ha cambiado sustancialmente pese a las movilizaciones, presiones a las centrales sindicales y conversaciones con los partidos políticos de Extremadura, el P.I.D.E. se ve obligado a intervenir para mejorar el funcionamiento del sistema. Por ello, como sindicato, se presenta a las elecciones sindicales del 4 de diciembre de 2002.

El P.I.D.E., tras la constatación de la escasa o nula reivindicación de condiciones laborales dignas por parte de las centrales sindicales, hace suyas las carencias reivindicativas de todo el sector docente en el convencimiento de que otro estado de cosas es posible, de que la educación es el pilar fundamental de toda sociedad y ha de llevarse a cabo en unas condiciones mínimas de coherencia, estabilidad y responsabilidad.

Irresponsabilidad manifiesta constituyen el hecho de que no se cubran automáticamente las bajas por enfermedad, que no haya desdoblamiento de grupos en aquellas materias cuyas actividades prácticas vuelven ingobernable una clase, la formación del profesorado a costa del tiempo libre o vacacional, la absoluta ignorancia del desgaste emocional, psicológico y afectivo que entraña la docencia y, en consecuencia, la falta de planificación y previsión que permitan la jubilación anticipada, la reducción progresiva de la jornada docente sin menoscabo de las retribuciones salariales del personal afectado que revertirían en un funcionamiento a pleno rendimiento del sistema educativo. (Irresponsabilidad tanto más manifiesta en aquellos casos en que se reconoce la situación y se concede como privilegio la liberación de las tareas docentes y a título de favor personal por el jerifalte de turno tras mendicidad manifiesta del implicado. Al no estar establecido como derecho va tejiendo redes de complicidad, clientelismo y picaresca).

Irresponsabilidad, cinismo e incoherencia es que los alumnos con necesidades específicas se conviertan en muebles de escaso valor decorativo en las clases por la escasa plantilla de profesionales cualificados para tratar en profundidad el problema, que los profesores de los centros privados concertados estén fuera del sistema y sometidos a condiciones poco menos que feudales de contratación y sumisión sufragados con dinero público, que la planificación de obras y mejoras perjudique seriamente el aprendizaje del alumnado e incida en las tareas docentes curso tras curso sin visos de que la dinámica cambie, ...

Por todo ello, P.I.D.E. concurre a las Elecciones Sindicales de 2002 con el objetivo de llamar a las cosas por su nombre, evitar los paños calientes y las mentiras piadosas y ganar a pulso lo que corresponde por derecho y buena lógica, sin patrañas ni argucias. P.I.D.E. no es una gestoría, no es un club de vacaciones, no es un centro de formación y cursillos. PIDE tampoco es agencia inmobiliaria ni compañía de seguros o de asistencia sanitaria. Entendemos que las engañosas que las actuales centrales sindicales presentan como cebo para incrementar la escasa afiliación constituyen logros sociales de toda la ciudadanía que el Estado debe mantener, mejoras que hay que conseguir con la negociación y el diálogo, pero también con la lucha y la presión como en los tiempos en que los sindicatos eran algo más que simples gestorías de la Administración. Por eso, P.I.D.E., como sindicato corporativista del docente extremeño, no tiene estructura interna de sindicato al uso y conserva en sus siglas su origen de plataforma reivindicativa. P.I.D.E. somos todos y cada uno de los que hartos de esta comedia de representación delegada por élites indefinidamente liberadas, acomodaticias y compradas piensan que TRANSPARENCIA e IGUALDAD no sólo son posibles sino la condición indispensable para un funcionamiento en DEMOCRACIA de la educación extremeña.

LO QUE P.I.D.E. HA REIVINDICADO Y LUCHADO y las centrales sindicales se han atribuido:

- Ø poder elegir la mejor nota de oposición.
- Ø permitir la ósmosis Cáceres-Badajoz en la petición de vacantes.
- Ø hacer coincidir la fecha y hora del concurso-oposición en las distintas Comunidades Autónomas.

LO QUE P.I.D.E. HA PROPUESTO y las centrales sindicales no se han molestado en negociar pero empiezan a vender:

- Ø Derogación del RD 850/93. Nuevo sistema de acceso a la función pública.
- Ø Dotación completa de profesorado al inicio del curso.
- Ø Convocatoria de plazas por especialidad coordinada y proporcional entre las distintas Comunidades Autónomas para evitar la avalancha de opositores de otras comunidades y la masificación en los procesos selectivos.
- Ø Incremento del profesorado de apoyo y de educación especial en plantilla en todos los centros públicos.
- Ø Transparencia del proceso de selección con criterios de evaluación públicos y estables y publicación diaria de notas en cada una de las partes de los ejercicios de la oposición.
- Ø Acta diaria de la intervención de los opositores en las pruebas orales.
- Ø Disminución de la ratio en lo referido a profesor-alumno y a profesor-tutoría.
- Ø Remuneración económica de las tutorías y compensación horaria para la función tutorial.
- Ø Oferta de las plazas y bajas de los centros privados-concertados en concurso público.
- Ø Acuerdo de estabilidad laboral para el profesorado interino.
- Ø Total transparencia en los concursos de traslado, comisiones de servicio, adjudicación de vacantes de principios de curso, seguimiento de las listas de interinos...
- Ø Cobertura de las bajas de la enseñanza privada-concertada con profesorado funcionario de carrera y procedente de las listas de interinos y de las bolsas de trabajo convocadas de forma pública por las administración educativa.
- Ø Incremento presupuestario real para atención a la diversidad tanto en Primaria como en Secundaria.
- Ø Creación de departamentos de orientación en centros de Primaria.
- Ø Disminución gradual del horario lectivo a partir de los 45 años hasta llegar a la reducción voluntaria de un tercio de la carga lectiva a partir de los 55 años, sin perjuicio en las retribuciones.
- Ø Ofertar, de manera ordinaria, al profesorado funcionario mayor de 60 años (incluido antiguo cuerpo de Universidades Laborales) la posibilidad de la jubilación anticipada asegurándole el 100 % de las retribuciones.
- Ø Favorecer la formación permanente del profesorado incrementado las licencias de estudios y arbitrando un número fijo de horas lectivas para la realización de cursos en las que sería sustituido en el centro por funcionariado interino.
- Ø Desdoblamiento de grupos en aquellas asignaturas que impliquen actividades prácticas (talleres, laboratorios, idiomas, tecnología...).
- Ø Reconocimiento de trienios y sexenios para el profesorado interino.
- Ø Pagas extraordinarias completas.
- Ø Subida de nivel generalizada a todos los docentes.



PLATAFORMA DE INTERINOS/AS DOCENTES DE EXTREMADURA

Rellena con mayúsculas y mándanos la ficha de afiliación al **Apartado de Correos nº 1 (06800-Mérida)**
La página web del sindicato P.I.D.E. es: <http://pide.iespana.es/pide/>
Las direcciones de correo electrónico son: interinosdocentes@wanadoo.es
sindicatopide@hotmail.com

FICHA DE AFILIACIÓN

Datos personales

Nombre y apellidos:		
N.I.F.:	Fecha de nacimiento:	
Dirección postal:	nº:	
Localidad:	C.P.:	Provincia:
Teléfono:		
Dirección e-mail:		

Datos profesionales

Cuerpo:	Especialidad:
Tiempo de servicio:	Situación laboral:
Centro de trabajo:	
Dirección del centro:	
Teléfono:	

Datos bancarios

Banco o Caja de Ahorros:.....

Domicilio:.....

Entidad	Sucursal	D.C.	Número de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

*Recuerda que las cuotas satisfechas a sindicatos son gastos deducibles en la Declaración de la Renta.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Sr./a. Director/a, ruego que a partir de la presente y hasta nueva orden, adeude con cargo a mi cuenta las cuotas que, anualmente y por importe de 36,06 euros (seis mil pesetas), presente al cobro el sindicato **Plataforma de Interin@s Docentes de Extremadura (P.I.D.E.)**.

Nombre y apellidos de la persona titular:.....

N.I.F. (persona titular):.....

Entidad	Sucursal	D.C.	Número de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En..... a..... de..... de.....

Firmado: